



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ALICIA DEL PILAR TAMARA RAMIREZ

DEMANDADO: EDITH AMPARO NARANJO VELASCO, ALVARO JAVIER NARANJO VELASCO, GABRIEL OCTAVIO NARANJO VELASCO, JOSE ANSELMO NARANJO VELASCO Y ERMES GUSTAVO NARANJO VELASCO.

Rad. 2023.00473.00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que los demandados se encuentran notificados y se inscribió el proceso en el registro nacional de procesos de pertenencia y dicho término se encuentra vencido. Sírvase proveer. Santa Marta, 13 de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA TURIZO PEREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tal como lo establece el informe secretarial, por ser procedente de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 108 del CGP, y en aras de garantizar el derecho de defensa, así como el debido proceso, se procederá al nombramiento de Curador Ad Litem para que se notifique del presente proceso, memorándose que esta designación es de forzosa aceptación, y el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

RESUELVE

PRIMERO: NÓMBRESE a la Dra. **MARIA ALEJANDRA REALES PALACIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.010.049, tarjeta profesional No. 354.714 del CSJ, con número de teléfono 3152001036 y correo electrónico malejarealesp@gmail.com, como Curador Ad Litem de los demandados curador ad-litem de las personas indeterminadas.

SEGUNDO: Por secretaría dese trámite a la comunicación, según lo previsto en el art. 11 de la ley 2213 de 2022, informándose que el cargo es de forzosa aceptación por lo que deberá concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ALICIA DEL PILAR TAMARA RAMIREZ

DEMANDADO: EDITH AMPARO NARANJO VELASCO, ALVARO JAVIER NARANJO VELASCO, GABRIEL OCTAVIO NARANJO VELASCO, JOSE ANSELMO NARANJO VELASCO Y ERMES GUSTAVO NARANJO VELASCO.

Rad. 2023.00473.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 014 de fecha de 15 de febrero
de 2024, se notificará el auto anterior.

Secretaria,

DIANA MARCELA TURISO PEREZ

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3c39776f4d812c8e8e43a2a6097a244631b1ed69b3bd58a7486f03258eaa1fd**

Documento generado en 14/02/2024 02:38:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>